

Redefiniendo el éxito profesional

Señor Director:

Se ha vuelto común hablar de cómo lograr el ascenso laboral, ya que tradicionalmente aspirar a cargos de liderazgo era sinónimo de éxito profesional. Sin embargo, un estudio de ManpowerGroup reveló que el 46% de la generación millennial no aspira a ocupar estos cargos en sus empresas.

Esto muestra cómo han cambiado las expectativas laborales, ya que hoy se valora más la autonomía, el aprendizaje continuo, el impacto personal y el bienestar integral que el ascenso en la estructura organizacional.

La tendencia también aparece en un estudio de la Universidad de Santiago sobre titulados entre 2019 y 2024. Sus conclusiones muestran una transformación en las expectativas, donde el bienestar no depende solo del salario o del cargo y el éxito se mide cada vez menos por la jerarquía y más por la calidad, el sentido y el reconocimiento del trabajo.

Para las empresas, este cambio exige adaptación. ¿Están ofreciendo caminos de crecimiento acordes con las motivaciones actuales? No basta con ofrecer promociones verticales si no se articulan trayectorias profesionales que permitan crecer, influir y aportar valor desde distintas formas de liderazgo, no solo desde la jerarquía tradicional.

Reconocer este giro es clave para diseñar políticas de talento que retengan, motiven y desarrollen a las nuevas generaciones.

MARISOLA AGUAYO

Directora Business Professionals una marca de ManpowerGroup

PAES de Invierno

Señor Director:

Durante años, el acceso a la educación superior en Chile estuvo condicionado por un calendario anual de admisión. Aunque la prueba podía rendirse más de una vez, era necesario esperar al año siguiente para ajustar resultados. El sistema ordenaba los tiempos, pero concentraba la presión en un único ciclo.

La PAES de invierno, cuyas inscripciones se abrieron estos días, modificó esa lógica: permite rendir dos veces en un mismo año y planificar con mayor margen. Ya no es necesario esperar un año para ajustar una estrategia o mejorar puntajes. Tener dos instancias no es solo un cambio administrativo, sino un giro en el enfoque. El acceso deja de jugarse en una sola oportunidad y pasa a entenderse como un proceso con margen real de ajuste. Cuando existe otra rendición dentro del mismo año, el error deja de percibirse como definitivo. Es posible revisar resultados con mayor distancia, detectar brechas y reorganizar. La exigencia no disminuye, pero el proceso se vuelve más razonable. Además, se puede postular con los mejores

puntajes obtenidos en distintas rendiciones. En un escenario donde el NEM y el ranking tienen peso relevante, la PAES no es el único factor decisivo, pero sí la variable con mayor margen de intervención. Contar con una segunda rendición amplía esa capacidad estratégica.

Pero un sistema más flexible también eleva la exigencia. Si más estudiantes utilizan la instancia de invierno para optimizar puntajes, los cortes en carreras de alta demanda tenderán a subir. La posibilidad de mejorar no elimina la presión; la distribuye a lo largo del año.

Por eso, la PAES de Invierno no es un “por si acaso”. Es una herramienta que exige método: priorizar según ponderaciones y usar una rendición como diagnóstico y la siguiente como consolidación. En un sistema que dejó atrás la lógica del “todo o nada”, la ventaja no está en rendir más veces, sino en planificar mejor.

CAROLINA ROJAS PARRAGUEZ

Directora Académica
CPECH

Plazos en el SEA, buen primer paso

Señor Director:

Que el gobierno entrante haya partido ordenando cumplir los plazos legales en reclamaciones del SEA es una señal política relevante: no promete atajos, promete gestión. Resolver 51 recursos pendientes y destrabar inversión por US\$ 16.300 millones puede significar más obras, crecimiento y empleo.

El instructivo fija máximos de 90 días para atrasos, 30 días hábiles para nuevos recursos y 60 días hábiles en el Comité de Ministros, tiempos que debieran cumplirse siempre. Cuando el Estado no respeta los plazos erosiona confianza y empuja a empresas y comunidades a la única salida que sienten efectiva: tribunales. Y ahí perdemos todos, porque la judicialización eterna genera incertidumbre. Asimismo, debe haber una agenda pública sobre la capacidad y gestión del SEA, estándares de motivación de las resoluciones y participación temprana que reduzca conflictos posteriores. En simple: certeza jurídica no es “aflojar reglas”; es que los actos del Estado sean previsibles, fundados y oportunos.

CARLOS ZEPPELIN

Vicepresidente
Consejo de Políticas de Infraestructura

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:

director@diariolaprensa.cl - editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.